



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA

185.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 6 de Noviembre de 1826-7.

AL Sr. Comisario Ordenador,
D. Pablo Romero.

Que se dan cumplimiento

al punto

Cont. du 7.

S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno se ha tenido ordenar: que ponga V. a disposicion del benemérito Cor. General en Jefe Jacinto Lara, todos los Capotes que se han mandado construir p.^a la N.^a Division del ejto. de Colombia. Se ordena Suprema lo comunico a V. para su cumplimiento.

Dios que.

J. de Arce



0.2. 152-505

MH-01152

CAS. 58

DOC. 499

FOL. 1